



OFICIO N° 38961
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.35°/371

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2023

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización para aclarar los hechos y eventuales irregularidades cometidas por la administración educativa municipal de Rauco, en la Escuela El Plumero, verificando las denuncias que formulan los padres y apoderados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E336A4894381278F



VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2023

Señor:
VLADO MIROSEVIC VERDUGO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se oficie a: **Don Mauricio Farías Arenas, Superintendente de Educación**, con el objeto de informar y solicitar lo siguiente:

El diputado que suscribe desea representar la inquietud de padres y apoderados de la “**Escuela El Plumero**”, comuna de Rauco, provincia de Curicó, región del Maule. Quienes junto a sus hijos han desarrollado manifestaciones a favor de la permanencia del actual Director de la escuela, desde el 16 de mayo del presente, incluyendo un episodio de 4 alumnos retenidos en una sala de clases con amenaza de ser detenidos por desórdenes, lo que no prosperó. Acusan que el DAEM Rauco no está abierto a escucharlos en sus demandas, que se comprometió a trabajar con ellos, pero que el diálogo ha sido infructuoso. Según señalan los apoderados, el DAEM pretende modificar el “Reglamento de Convivencia Escolar”, para quitar el derecho a manifestación de alumnos y apoderados.

Por ello, solicito a Usted, tenga a bien disponer una fiscalización para aclarar los hechos y eventuales irregularidades cometidas por la administración educativa municipal de Rauco.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
DISTRITO N° 17 - REGIÓN DEL MAULE

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

